

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A."

En la ciudad de Quito, a 15 días de marzo del 2018, en el domicilio de la empresa ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A., situado en la Av. John F. Kennedy N71-320, de la ciudad de Quito, siendo las once horas, se reúnen los accionistas de la Compañía " ISO & CALIDAD, ISOCAL S.A.", quienes habían sido debidamente convocados con anterioridad. Se verifica la asistencia y se confirma que se ha completado el 88% del capital accionario, por lo que es procedente inicial la Junta General de Accionistas.

Preside la sesión el Ing. Mentor Pico, en su calidad de Representante Legal; y actúa como Secretario el Sr. Alberto Criollo, en su calidad de Contador de la compañía.

El presidente de la Asamblea procede a dar inicio a la junta general ordinaria de accionistas, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Revisión y aprobación de los balances del ejercicio económico del año 2018 y los informes de Gerencia y Comisario.

1. Revisión de los balances del ejercicio económico 2018.-

Los socios inician el análisis de los balances del año 2018 que habían recibido conjuntamente con el informe del Gerente General y Comisario y las notas aclaratorias de los balances. En base a estos documentos y las recomendaciones en ellos emitidas y luego de las consultas y aclaraciones dadas por la Gerencia y el Contador, por unanimidad manifiestan su conformidad con los informes y con las recomendaciones planteadas.

2. Lectura del informe del Gerente General. -

Por secretaría se procede a dar lectura al informe de gerencia general del año 2018, el mismo que luego de las aclaraciones respectivas respecto a detalles de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar y sobre los saldos de bancos, es aprobado. Los accionistas felicitan por gestión realizada en el ejercicio 2018, en especial por la venta de servicios al exterior, y manifiestan que se espera los mismos niveles de gestión.

3. Lectura del Informe de Comisario-

De igual manera, por parte de la secretaría, se da lectura al informe de Comisario, el mismo que con las debidas aclaraciones y aceptando las recomendaciones anotadas, se da por aprobado.

RESOLUCIONES

La Junta General de Socios, abocado conocimiento de los balances e informes respectivos, resuelve lo siguiente:

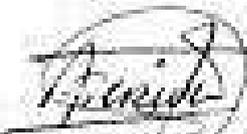
- 1) Aprobar los balances del año 2018, con las siguientes recomendaciones:
 - a) En consideración a las circunstancias económicas por las que atraviesa el país, se establece como meta el tratar de mantener los niveles de ventas de servicios, haciendo los esfuerzos necesarios para lograrlo.
 - b) Mantener como política de la empresa prestar los servicios mediante la contratación de profesionales de primer orden bajo el pago de honorarios profesionales y comisiones, y la contratación de compañías de servicios técnicos.
 - c) Se aprueban los balances sean presentados ante el SRI y la Superintendencia de Compañías y sus respectivas notas explicativas.

- d) Se aprueban los informes de Gerencia y de Comisario, los mismos que pueden presentarse ante las autoridades respectivas.
- 2) Respecto a las recomendaciones presentadas tanto en el Informe de Comisario como el de Gerencia, la Junta resuelve:
 - a) Se recomienda a la Gerencia que el saldo restante de las utilidades de años anteriores se mantenga como utilidades no distribuidas a fin de proteger el patrimonio social de la empresa ante los problemas económicos del país; las del año en análisis se proceda a distribuir las dentro de la gestión del año 2019. El representante legal, realizar los trámites pertinentes, tanto legales como con las instituciones de control y se registre ante ellas lo resuelto, de ser del caso, y concluido el trámite, se disponga el respectivo registro contable.

Sin más asuntos que tratar la Presidencia dispone un receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Luego de concluir el Acta correspondiente, se da lectura a la misma y se aprueba su emisión.

Siendo las catorce horas se da por terminada la presente Junta General de Accionistas, y para constancia de lo cual y en cumplimiento de las disposiciones de los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, firman todos los accionistas concurrentes, juntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

CERTIFICO. - Que la presente es fiel copia del original, el mismo que reposa en los Archivos del Libro de Actas de la Compañía. Quito, 11 de marzo del 2018.



ALBERTO CRIOLLO TORRES
Secretario de la Asamblea General

ADJUNTOS: Se adjuntan a la presente acta, los balances de situación, notas a los balances e Informes de Gerencia y de Comisario.